Quarenta maravedís

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

les conste espresando en ellos las oras en las q.e deben concurrir, e igualm.te al Reberendo Padre Guardian y Comunidad del enunciado Comb.to p.a q.e les conste y presten su asistencia

Este Ayuntam.to a mandado mediante la Ynfestacion y grande incremento de abes q.e destruien los campos y especialm.te los Gorriones trigueros, Calandrias y Tortubias se haga un reparto Gral a todos los vecinos de la Jurisd.on q.e tengan Pares de Labor maiores presenten en todo el mes de Marzo p.r cada uno de ellos dosena y media, de Cabesas, una p.r cada par menor, y no teniendo pares si solo sementera aprontes en el mismo termino media dosena y pared dho termino sin realizarlo pagaran quatro ducados de Multa aplicados p.a penas de camaras y gastos de Just.a todo lo q.e se agasa ber p.r medio de edictos

Y no abiendo otra cosa q.e tratar se concluio y firman los S.res q.e le componen doy fee

Man.l de Calvache y Lopez del Maior

Vivanco

Gines Josef Lardin y Pinto

Gines Josef Granados Pardo

Gines de Zamora y Paredes

Benito Ruiz Gonzalez

Juan Zifuentes de Vivanco

Ante mi

M. Juan Jose Velez